

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur

ACTA DE CONCURSO

CARGO: PROFESOR REGULAR, CATEGORÍA ABIERTA, CON DEDICACIÓN SIMPLE

ÁREA: PEDAGÓGICA- DIDÁCTICA- POLÍTICA

ORIENTACIÓN: PEDAGÓGICA

En la ciudad de Viedma, siendo el día 24 del mes de junio del año 2026, en la Sede del Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur de la Universidad Nacional del Comahue, se reúne el Jurado designado para intervenir en el llamado a concurso para un cargo de Profesor Regular, categoría abierta, con dedicación simple, para el Área: Pedagógica-Didáctica-Política, Orientación: Pedagógica, correspondiente al Departamento de Psicopedagogía del CURZAS, aprobado por Resolución del Consejo Directivo del CURZAS N° 252/25. El mismo se constituye con la presencia de los profesores Suárez, Daniel Hugo, (DNI 16.161.792, Universidad de Buenos Aires), Lastra Karina Fabiana (DNI 20.717.746, Universidad Nacional de San Martín) y Juárez, María Paula (DNI 28.173.698, Universidad Nacional de Río Cuarto), designados por Resolución del Consejo Directivo del CURZAS N° 092/26.

Se encuentra presente el representante por el claustro estudiantil Aguiar, Elliot Oliver (DNI 41.619.587, Universidad Nacional del Comahue-CURZAS), designado por Resolución del Consejo Directivo del CURZAS N° 092/26.

De común acuerdo se designa como presidente a: Karina Fabiana Lastra

Se consigna que el tema sorteado para la oposición es:

1. Pedagogía y educación como prácticas situadas. Los sujetos del proceso de enseñanza – aprendizaje. La multidimensionalidad de las prácticas escolares. El ámbito contextual del sistema y de los procesos de aprendizaje.

Se registra una única inscripción:

- CUEVAS, VERONICA NOEMI – DNI N.º 24.876.414

El Jurado evalúa a la postulante de acuerdo a los parámetros establecidos por la normativa vigente (Ordenanza 728/2024), a saber: ANTECEDENTES, ENTREVISTA Y EXPOSICIÓN.

A las 08:30 horas del día 24 de junio de 2026, se inicia el proceso de SUSTANCIACIÓN.

Única Aspirante: CUEVAS, VERONICA NOEMI – DNI N.º 24.876.414

ANTECEDENTES:

Títulos:

De grado: Profesora En Psicopedagogía (2002) y Licenciada en Psicopedagogía (2001).

Estudios de posgrado:

La postulante acredita títulos de Especialista de Nivel Superior en Escuelas y Cultura Digital (2022), Especialista Docente de Nivel Superior en Primaria y Tic. (2017) y de Especialista Docente de Nivel Superior en Políticas y Programas Socioeducativos (2014).

Asimismo, ha culminado sus estudios en la Maestría en Educación con Orientación en Ciencias Sociales (UNICEN- 2024) y ha presentado su tesis, que se encuentra en proceso de evaluación

Cursos realizados:

Seminarios de posgrado aprobados:

La postulante ha aprobado 29 (veintinueve) seminarios de posgrado en temáticas vinculadas a la asignatura motivo del concurso, específicamente en pedagogía crítica y didáctica, educación popular, abordajes territoriales, comunitarios y sociales, formación docente, investigación y enseñanza en educación superior, investigación educativa, inclusión educativa, entornos virtuales, digitales, nuevas tecnologías, tutorías docentes.

Antecedentes en Docencia:

La postulante presenta amplia experiencia en la enseñanza en educación superior, fundamentalmente en el campo de la formación docente, en el nivel superior no universitario y universitario. Puntualmente en este último, se desempeñó durante 20 años como ayudante de primera, habiendo asumido como profesora adjunta interina desde agosto de 2025.

Antecedentes en Investigación:

La postulante ha participado desde el año 2008 como integrante de equipo de investigación en 4 (cuatro) proyectos acreditados por la Universidad Nacional del Comahue vinculados con las temáticas de la asignatura concursada. Reviste desde el año 2017 la categoría 4 del Programa de Incentivos para Docentes-Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación. Ha presentado, como Co-directora, un proyecto de I+D a la convocatoria de la Universidad Nacional del Comahue.

Antecedentes en Extensión:

La postulante viene participando desde el año 1997 en sucesivos 9 (nueve) proyectos de extensión universitaria acreditados en el CURZA de la Universidad Nacional del Comahue. En el último, vigente, se desempeña como directora. También merece destacarse su participación en 4 (cuatro) proyectos de voluntariado universitario, en uno de ellos como directora, entre los años 2011 y 2014.

Publicaciones:

Da cuenta de un total de 19 (diecinueve) publicaciones en formatos diversos, a saber: 3 (tres) capítulos de libro, 1 (un) trabajo en acta de evento académico, 13 (trece) artículos en revistas científicas con referato y 2 (dos) artículos en revista sin referato.

Otros antecedentes considerados relevantes por el jurado:

La postulante participó en calidad de expositora en 44 eventos académico-científicos (entre el año 2000 a 2026 en temáticas vinculadas a prácticas de formación psicopedagógica, la realidad educativa de jóvenes y adultos, la investigación, la extensión, el acceso y el uso de tecnologías digitales e innovadoras en la formación docente, la investigación educativa, el aprendizaje en jóvenes y adultos, las relaciones intergeneracionales en relación a la educación y el aprender y las escuelas nocturnas, entre otros).

EXPOSICIÓN: Tema para la clase de oposición: *Pedagogía y educación como prácticas situadas. Los sujetos del proceso de enseñanza – aprendizaje. La multidimensionalidad de las prácticas escolares. El ámbito contextual del sistema y de los procesos de aprendizaje.*

La postulante inicia su presentación 9. 20 hs. explicitando que emplea un dispositivo de Power Point en el que, para su construcción, ha tenido en cuenta criterios de accesibilidad en pos de generar acceso pleno del contenido al estudiantado. Comienza su exposición explicando la ubicación de la asignatura en los planes de estudio y las carreras para las cuáles se dicta.

Seguidamente sitúa el tema de concurso en el programa de la asignatura, precisamente en la 3ra unidad y explicita que hará un recorte temático en torno a la *pedagogía y la educación como prácticas situadas atendiendo a los sujetos del proceso educativo.*

Luego especifica el enfoque de la temática desde la *perspectiva freireana* y como parte de la actualización de su legado, las *Pedagogías de la Pluralidad*, a la vez que anticipa y ordena cómo se organizará la clase, dando cuenta de las intencionalidades y objetivos que se propone con la misma.

Como punto de partida de la clase, la postulante manifiesta indagar en saberes previos ya trabajados en unidades anteriores a partir de los cuales, se infiere, pretende construir una plataforma adecuada de significados compartidos entre los y las estudiantes, a partir de la cual plantear los nuevos saberes en la unidad 3, eje temático motivo del concurso. Para ello indaga a partir de preguntas problematizadoras en torno a lo ya trabajado en la unidad 1 “pedagogía y educación”, así como en la unidad 2 “pedagogías no críticas”.

Seguido de ello la postulante vuelve a resituar que la clase va a desarrollar: *en un primer momento la pedagogía freireana* y en un segundo momento se la colocará en diálogo con el pensamiento de las *pedagogías inclusivas a partir de los aportes de las feministas Catherine Walsh y bell hooks, así como de referentes del pensamiento decolonial.*

Para ello la postulante recupera aportes de autores locales que le permiten introducir en el tema como María Inés Mouján, quien narra la historia de la vida de Freire en diálogo con su obra y su producción conceptual. La postulante, tomando a la mencionada autora plantea que la *obra freireana se divide en tres etapas* de análisis, las que desarrolla y analiza (la etapa de Freire en Brasil, la etapa de Freire en el exilio y la vuelta o el regreso de Freire a Brasil tras el exilio).

Luego de ello, la postulante aborda la temática de la relación pedagógica desde la pedagogía freireana atendiendo a la tríada contenido, educador y educando. *Analiza la concepción de la educación bancaria*, el lugar del educador como poseedor del saber y el educando como recipiente vacío, siendo los contenidos retazos de la realidad. Menciona

que en esta concepción de educación el acto educativo se constituye en una herramienta de opresión siendo la relación pedagógica polar y asimétrica, propiciando así una educación deshumanizadora y necrófila.

Frente a ello, la postulante desarrolla la propuesta que Freire denomina *Concepción de Educación liberadora y problematizadora* y la caracteriza atendiendo a que los sujetos pedagógicos son el educador y el educando situados en un tiempo y un espacio en el marco de un proceso de producción de conocimiento, donde ellos, como seres humanos se sitúan en el lugar de seres inconclusos. La autora desarrolla características de esta educación vinculadas al diálogo y la politicidad, entre otros.

Posteriormente la postulante alude a la idea de *Concepción de Educación Popular en Freire* y recupera los aportes en torno a la entrevista que le realizara la educadora popular Rosa María Torres. Desde allí analiza la educación popular freireana en tanto opción política y práctica democrática vinculada a la organización y movilización popular. En esa clave, la postulante recupera las siempre vigentes y necesarias preguntas freireanas: *¿conocer para qué? ¿con quiénes? ¿a favor de qué? ¿en contra de qué?*

Seguido de ello, la postulante *propone una actividad para realizar* en clase con el estudiantado vinculada a un *muro interactivo* para trabajar en grupos entre seis y ocho participantes en base a algunas preguntas dinamizadoras, dando cuenta del uso de un recurso digital para su abordaje.

Luego volviendo a su presentación, vincula a partir del pensamiento pedagógico contemporáneo y retoma un texto de Catherine Walsh donde explicita que la autora narra sobre la vida de Freire y en donde, la misma, realiza una crítica reflexiva que, desde la amorosidad interpela cuestiones del pensamiento freireano, al tiempo que valorando su aporte como puente entre la pedagogía crítica y las pedagogías de la pluralidad (pedagogía feministas y decoloniales).

En este contexto la postulante analiza y desarrolla las características de las pedagogías de la pluralidad tomando los aportes de bell hooks en la idea de enseñar a transgredir como una práctica de libertad. En clave con ello analiza la interseccionalidad a los fines de pensar las aulas como entornos multiculturales e inclusivos.

Se plantean características de las pedagogías decoloniales trayendo reflexiones de Boaventura de Sousa Santos y aportes en sintonía con el pensamiento pedagógico de Simón Rodríguez. Finaliza insistiendo en los vínculos con los aportes de la pedagogía freireana en el presente contemporáneo de los desarrollos de la pedagogía de la pluralidad, donde el diálogo pedagógico se constituye como herramienta en el trabajo colectivo de construcción de alternativas transformadoras.

Finaliza con una propuesta de actividad práctica de visualización de un documental a partir de una entrevista al cineasta y escritor César González (alias Camilo Blajaquis) tomada de la serie conducida en el canal Encuentro por la periodista Ana Cacopardo “Historias Devidas”, como casuística para trabajar en base a las pedagogías críticas, plurales y decoloniales situadas en el escenario presente.

ENTREVISTA:

En relación a la instancia de entrevista la presidenta del tribunal pregunta a la postulante que refiera a los fundamentos y puntos centrales de las propuestas de formación a estudiantes y graduados, vinculadas a los espacios de la asignatura motivo de concurso. En el marco de ese diálogo la postulante focaliza en la importancia de la *unidad 3 pedagogía crítica* para llevar a cabo dicha tarea. A partir de una pregunta efectuada por

uno de los integrantes del tribunal, la postulante reflexiona en torno a su trayectoria desde el año 1997 en relación a la extensión universitaria. En diálogo con el tribunal se analiza la coherencia de un devenir en formación y enseñanza en el campo de la pedagogía y su vínculo con la extensión universitaria así como en clave de la docencia y la investigación pensadas en clave de la integralidad de dimensiones de la tarea universitaria. Se reflexiona también desde los aportes de la investigación participativa latinoamericana como impronta alternativa al campo de una investigación hegemónica en la que el propio Freire se constituye en referente desde el campo de la educación liberadora y popular, partiendo de la idea de que no se puede hacer educación popular sin previamente investigar y conocer conjuntamente con los grupos populares con los que se quiere trabajar en educación.

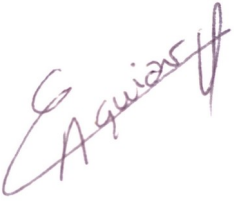
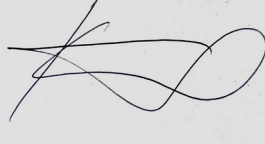
Siendo las 14:04 horas del día 24 de junio de 2026, tras analizar los antecedentes, realizada la entrevista y la exposición de la postulante que se ha inscripto y presentado al cargo de Profesor Regular, categoría abierta, con dedicación simple, para el Área Pedagógica- Didáctica- Política, y Orientación: **Pedagógica**, el jurado establece el siguiente orden de mérito para el cargo de Profesora Adjunta:

1. Cuevas, Verónica Noemí - (DNI 24.876.414)

FUNDAMENTACIÓN:

Habiéndose presentado una única postulante al concurso público, abierto y de oposición para un cargo de Profesor Regular, categoría abierta, con dedicación simple, para el Área: Pedagógica-Didáctica-Política, Orientación: Pedagógica (Dpto. de Psicopedagogía del CURZAS) y reuniendo los méritos suficientes este tribunal resuelve designar a CUEVAS, VERONICA NOEMI (DNI N.º 24.876.414) en el cargo de Profesora Adjunta.

No siendo para más, se dan por terminadas las actuaciones, con la firma de la presente Acta por parte del Jurado.

			
Aguiar, Elliot Oliver (DNI 41.619.587; Legajo CURZA-6590)	Juarez, Maria Paula (DNI 28.173.698)	Lastra, Karina Fabiana (DNI 20.717.746)	Suarez, Daniel Hugo (DNI 16.161.792)